

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la resolución de desistimiento en la solicitud de familia numerosa a los que intentada la notificación de desistimiento no ha sido posible practicarla.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas relativo a la Resolución de desistimiento en la solicitud del título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Patricia Mateo Sánchez.  
Expediente: 394-2014-3309.  
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.  
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Interesado: El Hassane Ouahjoujou.  
Expediente: 394-2013-658.  
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.  
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Interesado: Mariem Fakh Touzani Tamsamani.  
Expediente: 394-2014-2599.  
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.  
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Interesado: Mohamed Edbache Retouni.  
Expediente: 394-2005-157.  
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.  
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, pudiendo comparecer en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en calle Mora Claros, 4-6, Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Huelva, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.